

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

5-6-1853

Acta del día 5 de Junio 1853 En la Villa de Jumilla día cinco de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres; reunidos en la Sala Capitular los Srs. que en la mayor parte componen el Ayunt^o Constitucional de la misma, en Sesión Ordinaria; por el Sr. Presidente se manifestó, que sin duda, á causa de las excesivas lluvias que ha habido en estos días pasados, se ha hundido una parte del edificio del Exconvento de Sn. Francisco, cayendo toda la techumbre que cubría su Iglesia, y también se ha hundido el trozo de pared de la Casica que antiguamente sirvió para el peso del grano que pasaba á los Molinos, la cual se halla unida al edificio de la Parroquia que fue de St^a María: En su vista el Ayunt^o dispuso se forme expediente separado que encabezará Certificación de esta Acta, y en él se haga constar el estado en que se encuentran dichos Edificios y las disposiciones que sea necesario adoptar para su demolición ó reparación, á fin de ponerlos en estado de seguridad y que no puedan perjudicar al público. Todo lo cual se verificará por una Comisión compuesta de los individuos de este Ayunt^o D^o Juan Abellán, Síndico, y los Regidores Miguel Olivares y José Azorín, acompañados de los Peritos de Villa José González y Marcos González, Maestros Alarifes. Así lo acordaron y firmaran dichos Srs., excepto el Regidor Antonio Molina, que no sabe, de que certifico=

Firmas



Ermita de St^a María. Casco Antiguo. Jumilla.

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro n^o 15, años 1843-53.

Asunto: Derrumbe parte de Sn. Francisco y St^a María, por exceso de lluvias.